

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SE SOLIDARIZA CON EL PUEBLO UCRANIANO CON MOTIVO DE LA RECIENTE CONMEMORACIÓN DEL 75 ANIVERSARIO DEL *HOLODOMOR*

Honorable Asamblea

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la honorable asamblea el siguiente

Dictamen

Antecedentes

1. El 13 de diciembre de 2007 el diputado Gerardo Buganza Salmerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una proposición con punto de acuerdo por el que la honorable Cámara de Diputados expresa su solidaridad con el pueblo ucraniano, con motivo de la conmemoración del septuagésimo quinto aniversario del Holodomor de los años 1932-1933; asimismo, califica este lamentable hecho como un acto de genocidio y apela para que sucesos de esta naturaleza no vuelvan a repetirse.

2. El 23 de enero de 2008 la diputada Omeheira López Reyna, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente manifiesta su solidaridad con el pueblo de Ucrania y se adhiere al pronunciamiento del presidente de esa nación, para reconocer el Holodomor de los años 1932-1933 como un acto de genocidio.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados y de la Comisión Permanente, respectivamente, turnaron las proposiciones con punto de acuerdo a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados para su análisis y elaboración de los dictámenes correspondientes.

La Comisión de Relaciones Exteriores presenta este dictamen de acuerdo con las siguientes

Consideraciones

La hambruna de los años 1932-1933 ocurrió en las mismas regiones de Ucrania que la del año 1921, con la diferencia que esta vez las causas fueron factores prominentemente políticos.

El momento álgido del Holodomor¹ se produjo en la primavera del año 1933. Entonces, en Ucrania, morían de hambre 17 personas por minuto, mil por hora, casi 25 mil por día. Según datos de científicos y expertos, debido al Holodomor, la población de Ucrania disminuyó entre 8 y 10 millones de personas.

La Hambruna de los años 1932-1933 no fue un fenómeno casual de origen natural o social. Fue una consecuencia del terror por hambre, aplicado por un Estado totalitario con un fin determinado.

El aniquilamiento físico masivo de los agricultores ucranianos, por medio del hambre artificial, fue un consciente acto de un sistema político contra gente pacífica, a cuya consecuencia desapareció no sólo una numerosa capa de prósperos y libres campesinos empresarios, sino también varias generaciones de la población rural. Fueron socavadas las bases sociales de la nación, sus tradiciones, su cultura espiritual y autóctona.

La Comisión Internacional de Juristas del Congreso de Estados Unidos de América, formada a instancias y esfuerzos de la emigración ucraniana en ese país y encabezada por el científico James Mace, denominó el Holodomor de 1932-1933 en Ucrania como genocidio.

Es importante destacar que el concepto de "genocidio" fue introducido en el campo internacional por una resolución de la ONU del día 11 de diciembre de 1946, que rezaba: "De acuerdo con las normas del derecho internacional, el genocidio es un crimen, que es condenado por el mundo civilizado y por su realización, los principales culpables deben estar sujetos a castigo".

En 2003, en la quincuagésima octava sesión de la Asamblea General de la ONU, por primera vez en la historia de este organismo internacional, hubo una declaración conjunta de las delegaciones de los estados miembros que designó el Holodomor de los años 1932-1933 como una tragedia nacional del pueblo ucraniano, declaró los pésames a sus víctimas y apeló a todos los Estados miembros de la organización, a sus entidades especializadas, a las organizaciones regionales e internacionales, a los fondos y asociaciones, a presentar tributo a la memoria de todos aquellos que fallecieron en este trágico período de la historia.

Asimismo, el Holodomor fue reconocido como genocidio por los parlamentos de trece países, entre los que se encuentran la declaración de homenaje a las víctimas del Holodomor en Ucrania de los años 1932-1933, aprobado por el Senado de la República Argentina el 23 de septiembre del 2003; la resolución del Senado canadiense, del 19 de junio del 2003, apelando a su gobierno a reconocer el Holodomor en Ucrania de los años 1932-1933 y condenar cualquier tipo de intento de ocultar la verdad histórica sobre el hecho que esta tragedia no fue otra cosa que un genocidio; y la resolución de la Cámara de Representantes del Congreso de Estados Unidos de América número 356 del 20 de octubre del año 2003 y también la reciente aprobación de la resolución de permitir la construcción, en un predio de la ciudad de Washington, de un monumento a las víctimas del Holodomor-genocidio.

Por lo anteriormente expuesto, la comisión somete a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión expresa su solidaridad con el pueblo ucraniano, con motivo de la reciente conmemoración del septuagésimo quinto aniversario del Holodomor de los años 1932-1933, asimismo califica este lamentable hecho como un acto de genocidio y apela para que sucesos de esta naturaleza no se repitan.

Nota:

1 Hambruna

Honorable Cámara de Diputados, Comisión de Relaciones Exteriores, a 13 de febrero de 2008.

La Comisión de Relaciones Exteriores

Diputados: Gerardo Buganza Salmerón (rúbrica), presidente; María Eugenia Campos Galván (rúbrica), Óscar Miguel Mohamar Dainitín (rúbrica), Cuauhtémoc Sandoval Ramírez (rúbrica), Mario Enrique del Toro (rúbrica), Antonio de Jesús Díaz Athie (rúbrica), Alejandro Olivares Monterrubio (rúbrica), Rodolfo Solís Parga (rúbrica), secretarios; Samuel Aguilar Solís, Alliet Mariana Bautista Bravo, César Octavio Camacho Quiroz, María Elena Álvarez Bernal (rúbrica), Ariel Castillo Nájera, Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Felipe Díaz Garibay (rúbrica), Édgar Mauricio Duck Núñez (rúbrica), María Dolores González Sánchez, José Jacques y Medina (rúbrica), Alejandro Landero Gutiérrez (rúbrica), Jesús Sesma Suárez (rúbrica), José Murat, José Edmundo Ramírez Martínez (rúbrica), Miguel Ángel Peña Sánchez, Cruz Pérez Cuéllar (rúbrica), Lourdes Quiñones Canales (rúbrica), Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), Luis Fernando Rodríguez Ahumada (rúbrica), Antonio Soto Sánchez, Artemio Torres Gómez (rúbrica), Jesús Humberto Zazueta Aguilar (rúbrica).